

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100284991



Bogotá D.C. 05-08-2026

Señor@

Anónimo

Correo electrónico: arpinro@yahoo.com

Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado Bogotá Te Escucha No. 4788382026 / Orfeo No. 20262100426002

En atención al oficio del asunto, relacionado con la presunta fumigación de zonas verdes en el Parque San Andrés el día 7 de julio de 2026 aproximadamente a las 8:15 a.m., el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, a través de la Administración del Parque San Andrés, se permite informar lo siguiente:

El Parque San Andrés cuenta con protocolos establecidos para la mitigación de riesgos asociados a las actividades de fumigación que eventualmente se programan dentro del escenario. Cuando se desarrollan este tipo de intervenciones, se realizan los cierres y señalizaciones correspondientes, informando previamente a la comunidad usuaria con el fin de salvaguardar la seguridad de visitantes, mascotas y personal operativo.

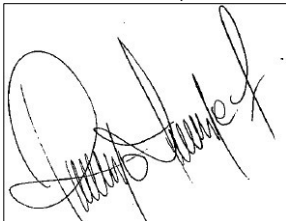
Respecto a los hechos descritos en su comunicación, se verificó que para la fecha señalada no se adelantaba una jornada de fumigación del parque. Las actividades que se encontraban ejecutándose correspondían a labores de mantenimiento, bordeo y jardinerías realizadas por el personal encargado de la conservación de las zonas verdes.

En desarrollo de estas labores se efectuó la aplicación controlada de un herbicida de origen natural, cuya composición principal es agua y sal, destinado a eliminar, inhibir o controlar el crecimiento de malezas no deseadas en los jardines y áreas verdes del parque. Este producto no contiene sustancias tóxicas que representen riesgo para las mascotas ni para la comunidad usuaria que frecuenta el escenario.

No obstante, la Administración del Parque San Andrés agradece su interés y preocupación por las actividades que se realizan en el escenario deportivo y recreativo. Este tipo de observaciones contribuye al fortalecimiento de las acciones orientadas a garantizar espacios seguros para todos los usuarios, por lo cual se continuará reforzando las medidas de información y señalización durante la ejecución de labores de mantenimiento cuando resulte pertinente.

Finalmente, agradecemos su comunicación y reiteramos nuestro compromiso con la adecuada conservación de las zonas verdes y la seguridad de la comunidad que visita el Parque San Andrés.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Rafael Alberto pinzón castro-Administrador Profesional Parque San Andrés
Proyectó: Rafael Alberto pinzón castro-Administrador Profesional Parque San Andrés
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez-Profesional especializado grado 11-Area Administración de escenarios
Liliana Bastidas Abogada contratista- Subdirección Técnica de parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero-Sub director técnico de parques